## SOL CRAINCA

## **PODER GENERAL**

NTERNATIONAL DEVELOPMENT ENTERPRISES, INC. Es una empresa de Sociedad Anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con oficina registrada y ubicada en Ave. Ecuador No. 22 y Ave. México, Ciudad de Panamá. Legal y debidamente representada para este acto por su Vice Presidente, Sr. Adolfo Olloqui Domínguez. Bien instruido en la naturaleza de este documento, para cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa de INTERNATIONAL DEVELOPMENT INTERPRISES INC., y para los efectos legales y reglamentarios pertinentes, y proceda en virtud de las leyes de la República del Ecuador, otorgo PODER, a favor del ECONOMISTA DAVID SALOMON CHEDRAUI SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriano, con número de documento de identidad 0908871049, con domicilio en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Francisco de Orellana s/n y Alberto Borges, Mz. 105, Edificio Centrum, piso 9, oficina 906, ciudad de Guayaquil - Ecuador, como su apoderado auténtico y legal para actuar individualmente, para llevar a cabo los siguientes actos:

UNO.- Para representar a la compañía en sus negocios, pudiendo: ceder, ejecutar, reconocer o entregar a nombre de la Sociedad, cualquiera y todos los contratos, acuerdos e instrumentos, incluyendo acuerdos de los miembros, acuerdos de compra de membresía, resoluciones de los Gerentes y/o Miembros, escrituras, actas y contratos, para negociar precios, para acordar los artículos y condiciones, para recibir y conceder finiquitos, para renunciar y ceder, comprometer, recibir emplazamientos, notificaciones judiciales, constituir poderes para cualquier propósito, tomando en cuenta lo que el apoderado pueda considerar necesario y apropiado para la conducción y administración de los asuntos de negocios de la Sociedad de acuerdo con sus Reglamentos objetos de este artículo, y finalmente para llevar a cabo todos los actos, de cualquier naturaleza que sea, bajo tales términos y condiciones y por tales consideraciones como tal apoderado pueda considerar necesario o ventajoso para la Sociedad y, especialmente, para la ejecución legal de este mandato, y para representar al mandante en cualquier reunión de esta y sobre esta.

DOS.- Para ejecutar, reconocer y entregar a nombre de la sociedad cualquier y todos los contratos de constitución de las sociedades, acuerdos de compra de bienes raíces, opciones de compra, escrituras, arrendamientos, cesiones, extensiones y cualesquiera otros instrumentos o acuerdos como tal Apoderado pueda considerar necesario o ventajoso para la sociedad.

La Sociedad POR ESTE MEDIO SE COMPROMETE a ratificar cualquier acción que el apoderado legalmente realice o causen que se realice en las instalaciones y a indemnizarlos de cualesquiera costos y gastos adecuadamente incurridos por estos. Adicionalmente, INTERNATIONAL DEVELOPMENT INTERPRISES, INC., otorga a su

apoderado poderes y autoridad total para hacer y realizar todos y cada acto y asunto reguerido y apropiado a llevarse a cabo en el ejercicio de cualesquiera derechos y poderes otorgados en este tan completamente como pueda hacerlo.

Este instrumento debe entenderse e interpretarse como PODER GENERAL. La omisión de enumerar puntos, poderes o autoridades específicos no restringe o limita a su apoderado para ejecutarlos.

Los derechos, poderes y autoridad otorgados a dicho apoderado serán efectivos en la fecha en que este documento se suscribe y se entregue a los apoderados y continuará en vigencia a menos que sea antes cancelado por INTERNATIONAL DEVELOPMENT INTERPRISES, INC.

Fechado: 27 de septiembre del 2010

INTERNATIONAL DEVELOPMENT INTERPRISES, INC.

Sr. Adolfo Olloqui Dominguez

**VICEPRESIDENTE** 

Yo, Licdo. LUS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Grando de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734. CERTIFICO:

Que este poder ha sido presentado personalmente por sus poderdantes ente 1 OCT 2011 mi y los testigos que suscriben.

PANAMA,

Testigo

1300 FRAIZ DOCABO

Testigo

o Público Primero